



CONVOCATORIA ABIERTA PARA LAS PERSONAS JÓVENES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RED JUVENIL POR LA AGENDA 2030

Con fundamento en lo dispuesto en la Asamblea General de Naciones Unidas, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para promover y considerar el bienestar general de todas las personas jóvenes a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en adelante, Secretariado Ejecutivo) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), **convocan al proceso de selección de 32 personas jóvenes de entre 18 y 29 años (una representante por entidad federativa), de nacionalidad mexicana y con residencia en territorio nacional para formar parte de la “Red Juvenil por la Agenda 2030”.**

El objetivo de esta **Red Juvenil** es acercar la Agenda 2030 a jóvenes, adolescentes e infancias, para que conozcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como acciones particulares de la Agenda, entre otras, a través de una comunicación accesible y cercana a sus comunidades.

Las personas jóvenes que sean seleccionadas para integrar la Red Juvenil por la Agenda 2030 participarán en un proceso de capacitación que fortalezca sus habilidades para contribuir a la promoción de la Agenda 2030 a nivel local y nacional, tendrán la oportunidad de acompañar al Secretariado Ejecutivo, con el máximo sentido de ética y dignidad, en la implementación de la Agenda 2030 en México para promover el desarrollo sostenible.

I. Sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2015, como resultado de las negociaciones entre los Estados miembros de esa organización, de ello derivó una hoja de ruta que contempla enfoques transversales para la integración de políticas de desarrollo sostenible enfocadas en tres dimensiones (social, económico y ambiental) en sus 17 objetivos y 169 metas, además, plantea la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se alinea al cumplimiento de los compromisos adoptados en las agendas internacionales, de forma particular a la Agenda 2030 y su máxima: “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.





Con el fin de establecer un mecanismo para impulsar la aplicación coordinada a nivel nacional, por Decreto Presidencial (DOF – 26 de abril de 2017), se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual cuenta con el Secretariado Ejecutivo para coordinar las actividades del Consejo a nivel nacional, mismo que se encuentra en la Secretaría de Economía desde 2021 (DOF – 20 de julio de 2021).

- B A S E S -

II. Requisitos para la participación:

Las personas jóvenes que deseen participar deben cumplir **con los siguientes requisitos:**

1. Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización;
2. Residir en territorio nacional;
3. Tener entre 18 y 29 años cumplidos al cierre de la convocatoria (viernes 8 de septiembre de 2023);
4. Tener pleno compromiso y disposición de tiempo para ser parte de la Red Juvenil por la Agenda 2030

III. Proceso de postulación

La postulación deberá hacerse vía electrónica a través de la plataforma alojada en la siguiente dirección: <https://imjuventud.gob.mx:9001/A-2030/login>

La documentación requerida para acreditar los requisitos deberá cargarse en la sección correspondiente, en el siguiente orden:

Requisito	Documento probatorio
Nacionalidad, residencia y edad	1. Identificación oficial vigente con fotografía que señale claramente la fecha de nacimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), o • Pasaporte vigente, o • Documento de naturalización
	2. Comprobante de domicilio (luz, teléfono, agua o predial) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
Conocimientos, intereses y motivación	3. Carta de exposición de motivos de extensión máxima de una cuartilla (letra Arial 12, interlineado sencillo, tamaño carta), en las que describan las razones por las que desea ser parte de esta Red.





	<p>4. Liga URL de video en YouTube (Anexo 4. Se adjuntan instrucciones). Video en el que aparezca la persona postulante, con duración máxima de 60 segundos, subido a la plataforma Youtube, en el que deberán responder las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es tu nombre y el de la entidad federativa a representar? • ¿Cómo piensas que México pueda avanzar en la implementación de la Agenda 2030? • ¿Qué acciones consideras que pueden sumar al avance y difusión de la Agenda 2030 en tu localidad?
<p>Declaración bajo protesta de decir la verdad</p>	<p>5. Anexo 2 de esta Convocatoria. El documento será considerado siempre y cuando coincida la firma con la identificación oficial vigente ingresada.</p>
<p>Carta de no conflicto de interés</p>	<p>6. Anexo 3 de esta Convocatoria. El documento será considerado siempre y cuando coincida la firma con la identificación oficial vigente ingresada.</p>

*Consulta el Aviso de Privacidad en el **Anexo 1** de la presente convocatoria.

La postulación deberá presentarse únicamente vía electrónica a través de [la plataforma](#). Las y los jóvenes aspirantes deben realizar su registro, llenar el formulario del perfil de la persona postulante y subir los documentos señalados en formato PDF, cada documento deberá ser de máximo 1 MB.

Esta convocatoria se encontrará disponible en las páginas oficiales del Secretariado Ejecutivo y del IMJUVE a partir del 3 de agosto de 2023, a las 12:00 horas. **La fecha límite para presentar la postulación completa es el viernes 8 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas** (tiempo de la Ciudad de México).

IMPORTANTE: Las instancias convocantes no se hacen responsables por fallas en el sistema o posibles saturaciones de éste durante la última semana de registro, por lo que se sugiere realizar el procedimiento con anticipación.

No se considerará ninguna postulación enviada por otra vía que no sea la plataforma o realizada después de la fecha y horario señalados.

Las y los jóvenes aspirantes que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como parte del proceso de selección para esta Convocatoria.

No podrán participar servidoras y servidores públicos de las dependencias convocantes. Asimismo, no podrán proponer o recomendar directa o indirectamente a alguna candidata o candidato, lo cual implicaría la anulación inmediata de su expediente. En caso de que la o el participante tenga familiares dentro de las instituciones convocantes, **deberá informarlo al momento del envío de la**





solicitud (a través del Anexo 3. Carta de No Conflicto de Interés) para garantizar la transparencia del proceso; en ningún caso, esto significará ventaja o desventaja para la candidata o candidato.

IV. Sobre el proceso de selección

La selección de las personas jóvenes para formar parte de la **“Red Juvenil por la Agenda 2030”** estará a cargo del Comité de Selección, el cual estará integrado por personas funcionarias y representantes de las instancias convocantes.

El Comité de Selección tomará en consideración la siguiente ponderación:

Requisito	Porcentaje
Perfil	20%
Carta de exposición de motivos	30%
Video	50%
Total	100%

Durante la evaluación se tomarán en cuenta aspectos como:

- Claridad.
- Creatividad.
- Precisión.
- Conocimiento general de la Agenda 2030 de los ODS.

Este proceso de selección se apegará plena y estrictamente a criterios de transparencia, objetividad, inclusión y representatividad, respetando los principios de igualdad y no discriminación.

Cualquier solicitud adicional de información o algún caso no previsto dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección y su decisión será inapelable.

La publicación de resultados se realizará el **viernes 22 de septiembre de 2023** en las páginas oficiales de la Secretaría de Economía y del Instituto Mexicano de la Juventud, así como en las redes sociales del Secretariado Ejecutivo.

V. Participación en la Red Juvenil por la Agenda 2030

La presentación de la Red se llevará a cabo en la Convención Nacional de la Agenda 2030, de forma presencial en la Ciudad de México, durante octubre de 2023.

En el marco de la Convención, las y los jóvenes seleccionados para integrar la Red participarán de un proceso de capacitación por parte del Secretariado Ejecutivo sobre nociones básicas de Agenda 2030, gobernanza y comunicación estratégica.

Las y los jóvenes seleccionados podrán llevar a cabo, previo acuerdo con el Secretariado Ejecutivo, actividades como:





1. Ser el enlace juvenil por entidad federativa con los sectores público, privado, sociedad civil y academia;
2. Generar vínculos con otras entidades federativas y redes de activistas por el desarrollo sostenible para promover espacios de diálogo para el intercambio de experiencias, retos y buenas prácticas;
3. Fomentar el uso de redes sociales para hablar y sensibilizar sobre desarrollo sostenible;
4. Brindar capacitaciones y talleres de sensibilización sobre Agenda 2030 y ODS en escuelas y universidades, así como en espacios comunitarios.

Las y los jóvenes integrantes de la Red tendrán acceso a diversos espacios de diálogo con personas especialistas de diversos sectores sobre Agenda 2030 y desarrollo sostenible, así como sobre temáticas vinculadas a economía, medio ambiente y desarrollo social.

Contarán con espacios de formación y desarrollo de capacidades con las instancias convocantes y aliados estratégicos.

Al finalizar el periodo de vigencia de la Red, se les otorgará una constancia de participación.

La Red tendrá una vigencia de octubre de 2023 a septiembre de 2024.

VI. Compromisos de las personas jóvenes integrantes de la Red Juvenil por la Agenda 2030

Atender las capacitaciones facilitadas por las instituciones convocantes, las cuales serán en modalidad híbrida.

Realizar informes trimestrales a fin de documentar las actividades que lleven a cabo y sus avances, mismas que serán publicadas en la página oficial y redes sociales del Secretariado Ejecutivo.

Participar de manera activa en las reuniones de seguimiento convocadas por el Secretariado Ejecutivo.

Firmar una carta compromiso de desempeño y conducta adecuados desde el momento en que resultan seleccionadas o seleccionados y hasta la conclusión de sus actividades como participantes de la Red.

Contar con acceso a equipo de cómputo e internet para realizar las actividades y encuentros virtuales que disponga el Secretariado Ejecutivo de octubre de 2023 a septiembre de 2024.

Firmar una carta de autorización de uso de imagen.





Las y los jóvenes que integren la **Red Juvenil por la Agenda 2030** no recibirán remuneración, salario o sueldo alguno por formar parte del programa, y su participación no se considerará como relación laboral; ni a las dependencias convocantes como patronos o empleadores.

VII. Fechas importantes

- Publicación de la convocatoria en páginas oficiales y redes sociales de las instancias convocantes: **jueves 3 de agosto de 2023, 11:00 horas** (tiempo de la Ciudad de México).
- Presentación de postulaciones: del **jueves 3 de agosto de 2023 a las 12:00 horas** al **viernes 8 de septiembre de 2023, a las 23:59 horas** (tiempo de la Ciudad de México).
- Publicación de resultados a partir del **viernes 22 de septiembre de 2023, a las 17:00 horas** (tiempo de la Ciudad de México).

VIII. Quejas, dudas y recomendaciones

Se pone a disposición de las y los jóvenes aspirantes los siguientes datos de contacto para la recepción de quejas, dudas y recomendaciones sobre la presente convocatoria:

Instituto Mexicano de la Juventud

Subdirección de Asuntos Internacionales

mrodriguez@imjuventud.gob.mx

Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

secretariado.agenda2030@economia.gob.mx





ANEXO 1. Aviso de privacidad integral de la Convocatoria abierta para las personas jóvenes que deseen participar en la Red Juvenil por La Agenda 2030

El Instituto Mexicano de la Juventud, con domicilio en Serapio Rendón No. 76 Col. San Rafael, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México, a través de la Subdirección de Asuntos Internacionales, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos y para qué fines

Sus datos personales recabados a través de las solicitudes, avisos, declaraciones y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos son incorporados, protegidos y tratados en nuestros sistemas a efecto de llevar a cabo:

1. El envío y recepción de información relevante sobre el estado que guardan nuestras convocatorias.
2. Para la identificación de las características sociodemográficas de las y los participantes de nuestras convocatorias.
3. Contactar con las y los jóvenes que resulten beneficiados de nuestras convocatorias.

De manera adicional utilizaremos la información personal, que no es necesaria para el servicio solicitado, pero que nos permite y facilita brindarle una mejor atención.

Para llevar a cabo lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales:

Nombre, Estado Civil
Fecha de Nacimiento
Nacionalidad
Edad
Clave Única de Registro De Población (CURP)
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Número de Cartilla Militar
Fotografía
Imagen en Video
Domicilio
Correo Electrónico
Teléfono Local
Teléfono Celular
Certificados
Título Académico
Cédula Profesional
Reconocimientos.





Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles: origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Fundamento legal que faculta al responsable para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1; 2 fracciones I, II, IV, V, VI, 3 fracciones II, IX, X, XXVIII, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales adicionales, salvo aquellas que sea necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos y medios

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva mediante correo electrónico a la Unidad de Transparencia en las siguientes direcciones: unidaddetransparencia@imjuventud.gob.mx

O bien, acudir con solicitud por escrito a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, ubicado en calle Serapio Rendón, número 76, colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06470, número telefónico 551500-1300 ext. 1529, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Dicha solicitud deberá contar con los siguientes requisitos:

- I. El nombre del titular y su domicilio.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;





-
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
 - V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
 - VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Lo anterior, en términos del artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cómo podrá conocer los cambios que realice el Instituto Mexicano de la Juventud, a este aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el Instituto Mexicano de la Juventud publicará dichas modificaciones en el sitio <https://www.gob.mx/imjuve> se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.





ANEXO 2. Declaración Bajo Protesta de Decir la Verdad de la Información Provista en la Presente Postulación

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LAS PERSONAS JÓVENES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RED JUVENIL POR LA AGENDA 2030

Lugar y fecha

EJEMPLO DE CARTA PROTESTA DE DECIR VERDAD

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Por medio de la presente, manifiesto que siendo yo _____, declaro, bajo protesta de decir la verdad, que toda la información y documentos que sustentan mi postulación a la presente Convocatoria son verídicos y provistos con buena fe.

PROTESTA

Nombre y apellidos
Firma de conformidad

Deberá estar acompañado de identificación oficial (copia simple de INE o pasaporte)

NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.





ANEXO 3. Carta de No Conflicto de Interés

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LAS PERSONAS JÓVENES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RED JUVENIL POR LA AGENDA 2030

Lugar y fecha

EJEMPLO DE CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Por medio de la presente, siendo yo, _____, bajo protesta de decir la verdad, declaro lo siguiente:

- a) Mi postulación a esta Convocatoria no presenta conflicto de interés de ninguna clase.
- b) No tengo ningún interés familiar o de negocios en el procedimiento de postulación, selección, resolución y participación de la **CONVOCATORIA ABIERTA PARA LAS PERSONAS JÓVENES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RED JUVENIL POR LA AGENDA 2030**
- c) No tengo relación alguna con ninguna de las personas que trabajan en las instituciones convocantes en la que pudiera resultar beneficiado o beneficiada.

PROTESTA

Nombre y apellidos

Firma de conformidad

Deberá estar acompañado de identificación oficial (copia simple de INE o pasaporte)

NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.





ANEXO 4. Instructivo para video de YouTube

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LAS PERSONAS JÓVENES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RED JUVENIL POR LA AGENDA 2030

INSTRUCCIONES GENERALES

- a) Grabar un video en el que aparezca la persona postulante, con **duración máxima de 60 segundos**, respondiendo a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es tu nombre y el de la entidad federativa a representar?
 - ¿Cómo piensas que México pueda avanzar en la implementación de la Agenda 2030?
 - ¿Qué acciones consideras que pueden sumar al avance y difusión de la Agenda 2030 en tu localidad?
- b) Subir el video a la plataforma YouTube siguiendo las instrucciones que se encuentran en la sección ¿Cómo subir un video desde tu celular a YouTube? en este mismo documento.
- c) Copiar la liga de URL de tu video en el espacio correspondiente en el sistema de registro de la convocatoria.

Otras consideraciones importantes a seguir:

- Graba el video con tu teléfono celular en posición horizontal utilizando la cámara trasera.
- Asegúrate que el video muestra claramente el tiempo utilizado.
- Asegúrate que tu audio y la iluminación sean las adecuadas para que tu video sea claro. No utilices el zoom de la cámara para mayor nitidez.
- No sobrepases el tiempo de 60 segundos. El video dejará de calificarse al cumplirse ese tiempo descalificándose automáticamente.

¿CÓMO SUBIR UN VIDEO DESDE TU CELULAR A YOUTUBE?

1. Crea tu cuenta de YouTube

- a. Baja la aplicación a tu teléfono, dale **Abrir** y en la parte superior derecha dale clic a **Acceder**.
- b. Al abrirse la ventana de inicio de sesión, escribe tu correo electrónico.
 - i. Si tienes cuenta de Gmail, el mismo correo y la misma contraseña te servirá para YouTube. Digita ambas y luego te llevará a la página de inicio de YouTube.
 - ii. Si no tienes cuenta de Gmail, dale clic en **Crear Cuenta**. Se abrirá una página con el formulario de registro, pones tu **Nombre** y **Apellido** y das clic en **Crear una cuenta de Gmail**. Escribe el nombre de tu nueva cuenta y crea una contraseña segura. Escribe tus datos de nacimiento y género. Dale clic en **Siguiente**. Revisa los Términos de Servicio y la Política de Privacidad. Si estás de acuerdo dale clic a **Aceptar**. Se abrirá la página de inicio de YouTube.





2. Crea un Canal de YouTube

- a. En la página de inicio de YouTube dale clic a tu cuenta, la cual encontrarás en la esquina superior derecha.
- b. Cuando se despliegue el menú de opciones, selecciona la opción de **Crea un canal**.
- c. Selecciona **Empezar**.
- d. Elige la opción de **Nombre**.
- e. Escribe el nombre de tu canal, selecciona la casilla de aceptación de condiciones y dale clic en **Crear**. Las preferencias de personalización del canal son opcionales.

3. Sube tu video a tu canal de YouTube

- a. Entra a tu canal de YouTube
- b. En la parte inferior central dale clic al ícono de **+ ó Crear**.
- c. Escoge **Subir un video**.
- d. Selecciona el video en tu galería de imágenes.
- e. Añade un **Título** a tu video. **El título del video debe ser el nombre y apellidos del solicitante**.
- f. Añade una **Descripción** a tu video. Debes escribir el nombre de la Convocatoria proyecto: **CONVOCATORIA ABIERTA PARA LAS PERSONAS JÓVENES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RED JUVENIL POR LA AGENDA 2030**
- g. Selecciona en el modo de privacidad la opción **No listado**. En esta opción solamente las personas que tienen la liga específica del video pueden acceder.
- h. En la parte superior derecha da clic en **Siguiente**.
- i. Selecciona la audiencia.
- j. Da clic en **Subir** o **Guardar**.

4. Comparte la liga de tu video en la plataforma de la convocatoria

- a. Selecciona los tres puntos verticales que aparecen a la par de tu video.
- b. Da clic en **Compartir**.
- c. Selecciona la opción de **Copiar vínculo** y pégalo en el espacio correspondiente en la página de la convocatoria.

